



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
SESA DE MONTEVIDEO
17 MAY 2021
Recepción 9:25
Nº 43382

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad de la Provincia y/o del organismo con competencia en la materia, evalúe la instalación de un nuevo destacamento policial en la zona rural de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado, y provea de nuevas unidades de patrullaje a los ya existentes y a la Comisaría 3era de la Unidad Regional IX, ubicada en la antedicha ciudad. Ello, en atención a los motivos que a continuación expongo.-


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como resultado de la reunión que mantuve con el Secretario de Gobierno de la Ciudad de Avellaneda, C.P.N. Gonzalo Braidot, en mi última visita al norte provincial en el mes de Abril he tomado conocimiento de la preocupante situación en materia de seguridad que se vive en la zona rural del Distrito Avellaneda, en el Sur del norteño Departamento General Obligado.-

La zona rural de la localidad de Avellaneda cubre una superficie total de noventa y seis mil hectáreas (96.000 Has.); sin embargo, cuenta con tan sólo dos destacamentos policiales en zona rural.-

Claramente, estas dos unidades no son suficientes para cubrir la demanda de seguridad de los vecinos y productores de la zona. Vale decir que las estadísticas de ilícitos delictivos en la zona no se reducen únicamente a tipos penales propios de la actividad agrícola-ganadera (como el abigeato), sino también a otros delitos contra la propiedad que se ven en cualquier comunidad de personas y, además, al ejercicio del poder de policía del estado según exigencias de leyes provinciales como la del combate contra el fuego, la preservación de los recursos forestales, silvestres e ictícolas, entre otros.-

En efecto, según un informe expedido por la Guardia Los Pumas, Sección Nº 26 con asiento en la ciudad de Reconquista, dirigido a la Sociedad Rural de Reconquista, informa que durante el 2018, en el ámbito de actuación de esta división se iniciaron: 42 legajos de investigaciones penales preparatorias ante el MPA por delitos de abigeato, tenencia de armas de fuego sin habilitación, violación a la policía sanitaria, daños y protección a la fauna silvestre; 77 actuaciones sumarias contravencionales por infracción a la ley provincial Nº 10.703,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

entre los que se incluyen movimiento irregular de hacienda en campo ajeno o en la vía pública; 39 infracciones a la ley provincial Nº 12.212 que regula el recurso pesquero; 12 infracciones a la ley provincial Nº 4.830 de Protección de la fauna silvestre; 26 infracciones a la ley Nacional Nº 13.273 de protección de monte nativo, secuestrándose 500.000 kgs de leña, entre otros.-

Como se ve, contar con apenas un destacamento policial por cada 480 kms², resulta insuficiente, atento a la gran actividad delictiva en la región. Por ello es que solicitamos se evalúe la instalación de un nuevo destacamento policial en la zona rural del distrito Avellaneda, a la vez que deviene urgentemente necesario proveer de nuevas unidades de patrullaje a la Comisaría 3er de aquella localidad.-

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE